



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01/05/2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS -CR N° 446/2013 sobre llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cobertura de cargos de Profesor Adjunto, Regular, Dedic. Simple de asignaturas que se mencionan en el Anexo I de la misma y la RES_DEC_FHCSCR-SJB N° 253/14 sobre llamado a inscripción para aspirantes a los Concursos mencionados en la Res.CD FHCS N° 446/13;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso de Profesores Regulares se realizó por Res. CD FHCS N° 446/13 teniendo como marco el Contrato Programa entre la Universidad Nacional de la Patagonia SJB y la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que el llamado a Inscripción se realizó por RES_DEC_FHCSCR-SJB N° 253/14;

Que los Concursos en cuestión se sustanciaron dentro de los términos estipulados, a excepción de la asignatura "Sistemas de Información Territorial" (Lic. Geografía) por diversas situaciones entre ellas la dificultad de los jurados para coincidir en una fecha de encuentro para la sustanciación;

Que para la asignatura mencionada se inscribió el Prof. Mauro Novara;

Que el CCT expresa que se ingresa a Carrera Académica mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición según lo normado en las Ordenanzas CS N° 145/12 y la N° 172/17 y la Res.CD FHCS N° 251/16;

Que todos los profesores quedan comprendidos por el régimen de carrera docente;

Que el Profesor Mauro Novara es Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de "Sistemas de la Información territorial" con una antigüedad en la misma de más de cinco años lo que indica que el Concurso debe ser CERRADO y se le informó por Nota N° 3966/17 del 06/06/2017;

Que luego de una respuesta afirmativa de participación - en forma de Videoconferencia por parte de dos de los Profesores Jurados convocados - y habiéndose conformado el Jurado para la sustanciación del Concurso mencionado en el tercer Considerando de la presente Resolución, resulta necesario dar continuidad al proceso de iniciado;

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad al proceso de Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Clase Pública de Profesor responsable de Cátedra de la Asignatura "Sistemas de la Información Territorial" de la Lic. en Geografía.

Art. 2º) Habilitar al Profesor Mauro Novara quien cumple con los requisitos para acceder al Concurso Cerrado al que se hace mención en el Art. N° 1 y quien posee la Categoría de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD_REFERENDUM_CD_FHCS N° 126/2018



Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB